

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 2022



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad





© 2022 Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público 2022

ELVERT SANTOS ROMERO
[Vicerrectoría administrativa y financiera](#)

JUAN CARLOS AMAYA PICO
[Jefe División de Recursos Humanos \(E\)](#)

EUSEBIO RANGEL ROA
[Jefe División Recursos Financieros.](#)

RAFAEL ARANZALEZ GARCIA
[Jefe División de Recursos Físicos](#)



INTRODUCCIÓN	4
1. ASPECTOS GENERALES	5
1.1. DEFINICIONES	7
2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8
3. HORAS EXTRAS	9
4. CAPACITACIÓN	11
5. PLAN DE SALUD	14
6. APORTES ORGANIZACIONES SINDICALES - ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN	15
7. CONSUMO DE PAPELERÍA Y TÓNER	16
8. TELEFONIA FIJA Y CELULAR	16
9. SERVICIOS PÚBLICOS	17
10. VEHÍCULOS	18
CONCLUSIÓN	20



INTRODUCCIÓN

En aplicación de la Resolución de Rectoría No. 315 del 25 de julio de 2019 por medio de la cual, se establecen las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en concordancia con el Decreto Distrital 492 de 2019, a través del cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital.

La universidad desarrolla este informe de seguimiento presentando un comparativo en la ejecución de gastos en la vigencia 2022 frente a la vigencia inmediatamente anterior, analizando la información remitida por las diferentes dependencias y las ejecuciones presupuestales de gastos con corte a 31 de diciembre de 2021 y 2022.

En el análisis de las cifras se tendrán en cuenta externalidades que afectaron el gasto en la universidad en las dos vigencias presentadas, estos factores como son las medidas planteadas para la emergencia sanitaria y el retorno gradual a la presencialidad en las diferentes actividades universitarias, los objetivos y estrategias plasmadas en el plan indicativo liderado por el Rector de esta institución.



1. ASPECTOS GENERALES

La política pública de austeridad del gasto marca la pauta en la entidad, permitiendo establecer lineamientos y acciones encaminadas a lograr una disminución de los gastos en los conceptos que fueron determinados mediante Resolución de Rectoría No. 315 del 25 de julio de 2019, vigente al corte del presente informe.

Según disponibilidad de los recursos asignados y programados para la vigencia 2021 a través de la Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2020, el Concejo Superior Universitario, aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la vigencia 2021 y mediante Resolución de Rectoría No.007 de 2021 -"Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021".

Y en el mismo orden para la vigencia 2022 a través de la Resolución No. 033 del 28 de diciembre de 2021, el Concejo Superior Universitario, aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la vigencia 2022 y mediante Resolución de Rectoría No.029 de 2022 -"Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022".

Según lo expuesto en los actos administrativos mencionados, se presenta la ejecución presupuestal comparativa con corte a 31 de diciembre del 2021 y 2022 frente a la racionalización y eficiencia del gasto en la Universidad, de acuerdo con los conceptos de gastos sujetos a medidas de austeridad, tales como; Contratos de Prestación de Servicios, Pago de nómina personal activo de la universidad, Pagos de sentencias judiciales, Fiestas, agasajos o conmemoraciones, Horas extras, Capacitación, Consumo de papelería y de tóner, Compra de suvenires, Telefonía fija y celular, Servicios públicos, Eventos académicos, capacitaciones docentes, Implementación de nuevas tecnologías, Vehículos (combustible).



De igual forma se relaciona el ahorro alcanzado en procesos de contratación realizados a través de las diferentes modalidades de contratación y/o adquisición de bienes y servicios que requiere la Universidad para su adecuado funcionamiento; Contratación directa, Bolsa mercantil, Acuerdos Marco de Precios y Bolsa Mercantil, Convocatorias Públicas, Colombia Compra Eficiente, Convenios y/o Contratos Interadministrativos.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y el manejo particular establecido para cada concepto en la Resolución de Rectoría No. 315 del 25 de julio de 2019, con aplicación plena en todas las dependencias de la Universidad.



1.1. DEFINICIONES

- **Austeridad:** Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.
- **Buenas prácticas ambientales:** Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.
- **Cero Papel:** Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Eficacia:** Se refiere al cumplimiento de las determinaciones de la administración.
- **Eficiencia:** hace relación a la elección de los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la administración.
- **Optimización:** Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.
- **Principio de economía:** Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.
- **Racionalización:** aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.



2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

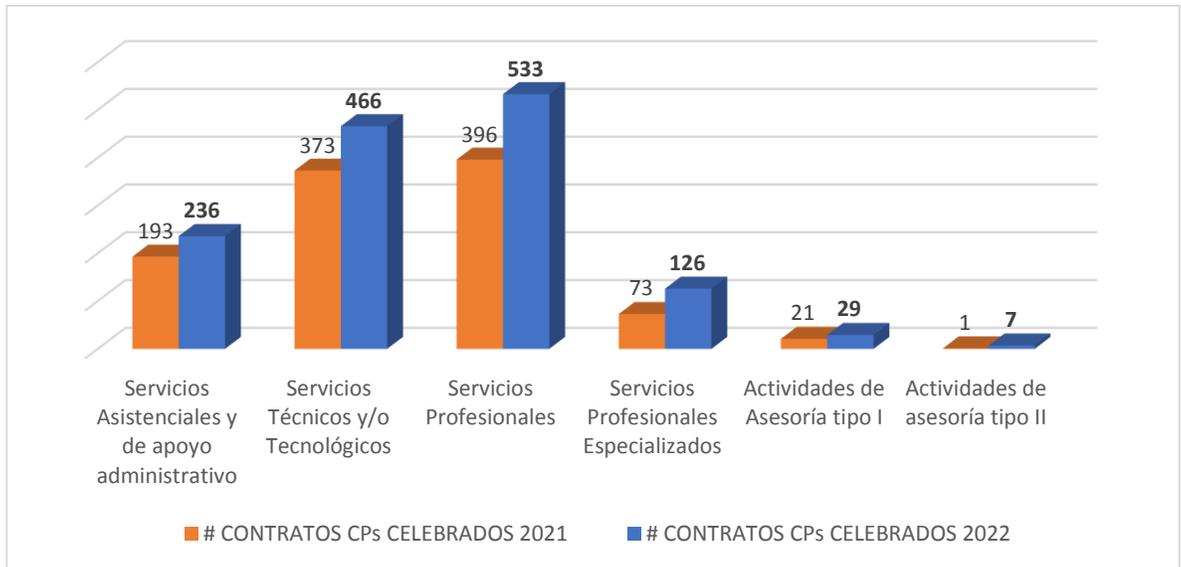
Respecto de los contratos de prestación de servicios, la División de Recursos Financieros continúa dando cumplimiento al criterio de efectuar la contratación de personal, previa certificación de no existencia de personal de planta, para suplir las necesidades de esta División y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Rectoría 011 de Enero 12 de 2023, "Por medio de la cual se reglamenta y se expiden los lineamientos para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con Personas Naturales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".

A continuación, se relaciona el número de contratos por prestación de servicios celebrados con corte a 31 de Diciembre de 2021 y 2022, así como los correspondientes valores en pesos para cada vigencia.

PERFIL CONTRATISTA	# CONTRATOS CPS CELEBRADOS 2021	# CONTRATOS CPS CELEBRADOS 2022
Servicios Asistenciales y de apoyo administrativo	193	236
Servicios Técnicos y/o Tecnológicos	373	466
Servicios Profesionales	396	533
Servicios Profesionales Especializados	73	126
Actividades de Asesoría tipo I	21	29
Actividades de asesoría tipo II	1	7
TOTAL	1057	1397

Fuente: División de Recursos Financieros.

Nota: * El total de contratos mencionados en la tabla que antecede, hace referencia al total de contratación de la Universidad.



Desde el punto de vista presupuestal se tiene que:

VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022		% VARIACION
PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO Y/O GIRADO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO Y/O GIRADO	
\$35.868.393.445	\$30.294.026.778	\$39.503.630.911	\$38.818.031.303	28.13%

Fuente: División de Recursos Financieros

Teniendo en cuenta los resultados presentados, donde se muestra un incremento en el número de contratos, en el presupuesto y los valores comprometidos y girado, se concluye que el incremento debe por el retorno presencial a las actividades en las diferentes sedes, el incremento de estudiantes y de nuevos programas que demandan mayor esfuerzo por la Universidad en cumplimiento a sus objetivos institucionales.

3. HORAS EXTRAS.

Los gastos de horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno de la vigencia 2022, frente a la vigencia 2021, evidencian un aumento del 134,09% con



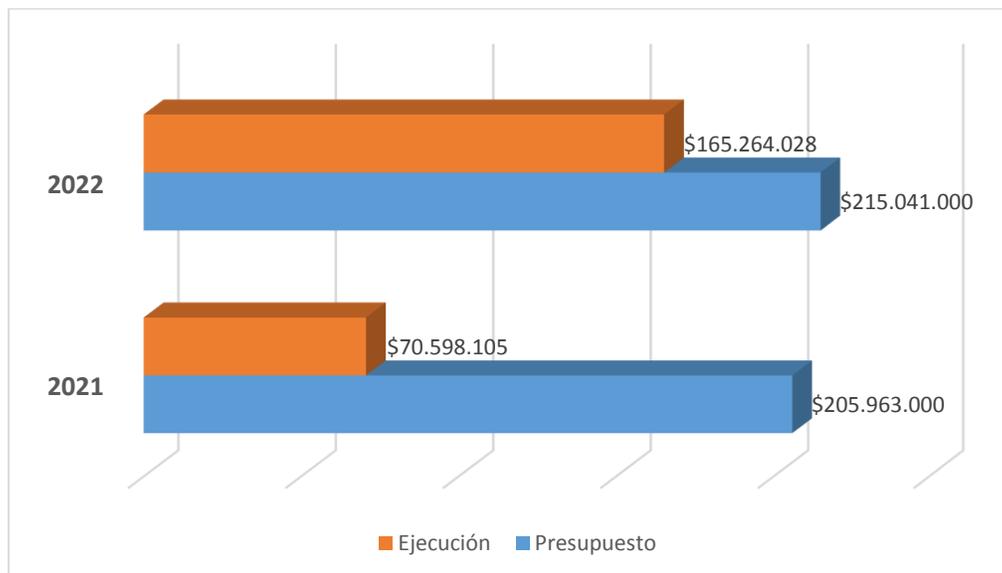
un 76,85% de ejecución.

Los incrementos evidenciados anteriormente están antecedidos por el proceso post pandemia que materializó la actividad presencial y a la postre nuevamente un mayor volumen de horas extras por jornada laboral que se evidencia en incrementos normales de este proceso.

Para mayor ilustración, el siguiente cuadro describe los valores programados a 31 de diciembre de las respectivas vigencias:

Descripción	2021 (\$)	2022 (\$)
Presupuesto	205.963.000	215.041.000
Ejecución	70.598.105	165.264.028
% Ejecución	34,28%	76,85%
Variación	53,02%	134,09%

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-dic - Sección de Presupuesto.



Según los datos presentados se evidencia un incremento en la ejecución para el 2022 pero de igual forma se realizó un control según lo presupuestado logrando ejecutar solo un 76,85%.



4. CAPACITACIÓN

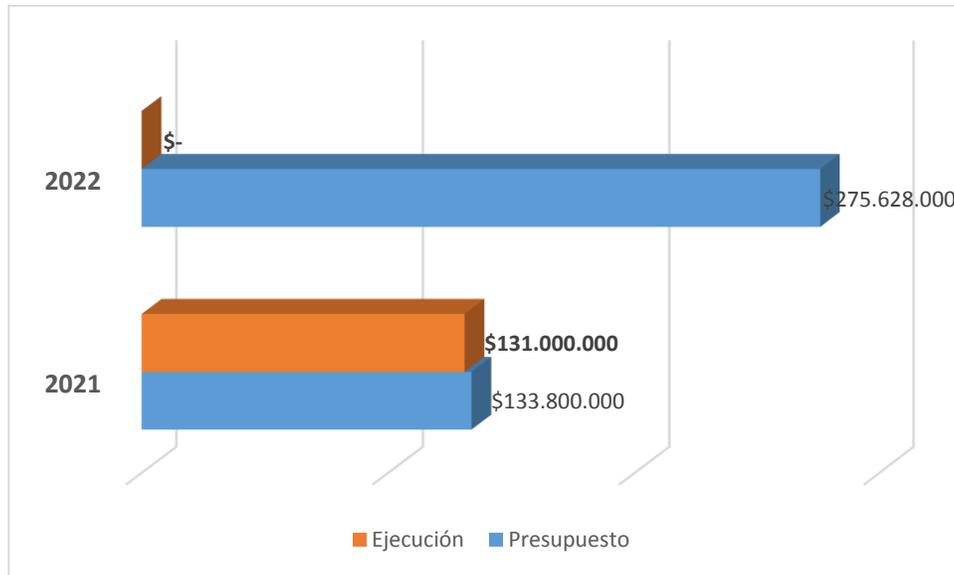
En la vigencia 2022, no hubo ejecución del rubro de capacitación, situación que se presentó principalmente por los siguientes factores:

- a) Vigencia de la ley de garantías electorales que restringió la contratación directa que para el caso de la Universidad también aplica según el manual de contratación a montos inferiores a los 200 SMMLV.
- b) Cambios en la Dirección de la División de Recursos Humanos, que dificultaron los procesos de estructuración y contratación.

No obstante, se adelantó al final de la vigencia el proceso, logrando el compromiso presupuestal y permitiendo que al inicio del 2023 se cuente con dicho proveedor de servicio.

Para mayor ilustración, el siguiente cuadro describe los valores programados a 31 de diciembre de las respectivas vigencias:

Descripción	2021 (\$)	2022 (\$)
Presupuesto	133.800.000	275.628.000
Ejecución	131.000.000	0
% Ejecución	97,91%	0%
Variación	100%	-100%



La División de Recursos Humanos reporta que, durante el 2022 desarrolló estas dos grandes actividades:

a) Contratación de los Cursos incluidos en el Plan Institucional de Capacitación para la Vigencia 2022 que fue postergada al año 2023, debido a que para la fecha en la que se programaron inicialmente las capacitaciones la mayoría de los servidores públicos se encontraban en vacaciones.

b) Inició la proyección y planeación del Plan Institucional de Capacitación para la Vigencia 2023 donde se dará prioridad al diagnóstico de necesidades por parte de las Dependencias y así iniciar su ejecución en el segundo trimestre de 2023.

A continuación, se relacionan los cursos programados:



NOMBRE DEL CURSO	HORAS
Supervisión e intervención de Contratos	20
Equidad de Género	20
SECOP II	20
Excel Básico	20
Excel Intermedio	20
Estudios Previos y Liquidación de Contratos	20
Formulación en Proyectos de Inversión	20
Gestión Documental - Tablas de Retención	20
Gestión Documental - Manejo Archivístico	20
Pensamiento Estratégico	20
Contratación Estatal al interior de la UD, Acuerdo 15 y Reglamentario Interno	20
Gestión del Riesgo y Prevención de la Corrupción	20
Redacción de Textos e Informes	20

Fuente: Informe de gestión-División de Recursos Humanos.

Lo anterior de acuerdo con las siguientes necesidades:

ÍTEM	CAPACITACIÓN	VALOR TOTAL (Presupuesto Asignado)
1	Supervisión e intervención de Contratos	9.600.000
2	Equidad de Género	9.600.000
3	SECOP II	9.600.000
4	Excel Básico	10.000.000
5	Excel Intermedio	10.000.000
6	Estudios Previos y Liquidación de Contratos	9.600.000
7	Formulación en Proyectos de Inversión	9.600.000
8	Gestión Documental - Tablas de Retención	9.600.000
9	Gestión Documental - Manejo Archivístico	9.600.000
10	Pensamiento Estratégico	9.600.000
11	Contratación Estatal al interior de la UD, Acuerdo 15 y Reglamentario Interno	9.600.000
12	Gestión del Riesgo y Prevención de la Corrupción	9.600.000
13	Redacción de Textos e Informes	9.600.000
	TOTAL VALOR COMPROMETIDO	125.600.000

Fuente: Informe de gestión-División de Recursos Humanos.



5. PLAN DE SALUD

El Plan de Salud de la vigencia 2022, frente a la vigencia 2021, evidencia un aumento del 32,09% con un 32,59% de ejecución.

Cabe resaltar que los rubros que tuvieron aumento fueron los correspondientes al Plan de Salud de Trabajadores Oficiales y Pensionados a excepción del Plan Complementario, que debido a inconvenientes presentados por los continuos cambios de Dirección y del personal de la División de Recursos Humanos, no fue posible efectuar su ejecución en desembolsos.

Para mayor ilustración, los siguientes cuadros describen los valores programados a 31 de diciembre de las respectivas vigencias:

Plan de Salud de Trabajadores Oficiales (120,84%)

Descripción	2021 (\$)	2022 (\$)
Presupuesto	51.500.000	69.590.000
Ejecución	5.097.120	11.256.515
% Ejecución	9,90%	16,18%
	-80,12%	120,84%

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-dic - Sección de Presupuesto.

Plan de Salud de Pensionados (31,77%)

Descripción	2021 (\$)	2022 (\$)
Presupuesto	3.605.000.000	5.213.150.000
Ejecución	1.440.631.629	1.898.375.293
% Ejecución	39,96%	36,42%
	-8,78%	31,77%

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-dic - Sección de Presupuesto.

Planes Complementarios de Salud (0%)



Descripción	2021 (\$)	2022 (\$)
Presupuesto	\$ 449.515.000	\$ 588.931.637
Ejecución	0	0
% Ejecución	0%	0%
	-100,00%	0,00%

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-dic - Sección de Presupuesto.

Consolidado (32,09%)

Descripción	2021 (\$)	2022 (\$)
Total Presupuestado	4.106.015.000	5.871.671.637
Total Ejecutado	1.445.728.749	1.909.631.808
% Ejecución	35,21%	32,52%
	-14,89%	32,09%



6. APORTES ORGANIZACIONES SINDICALES - ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN

Los aportes organizaciones sindicales por acuerdos de negociación de la vigencia 2022, frente a la vigencia 2021, evidencian un aumento del 42,58% con



un 97,15% de ejecución.

Los incrementos evidenciados anteriormente están antecidos por el proceso post pandemia que materializó la actividad presencial y a la postre nuevamente un mayor volumen de gastos que se evidencia en incrementos normales de este proceso.

Para mayor ilustración, el siguiente cuadro describe los valores programados a 31 de diciembre de las respectivas vigencias:

Descripción	2021	2022
Presupuesto	\$ 356.554.000	\$ 400.000.000
Ejecución	\$ 272.557.800	\$ 388.605.000
% Ejecución	76,44%	97.15%
Variación	3,50%	42,58%

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-dic - Sección de Presupuesto.

7. CONSUMO DE PAPELERÍA Y TÓNER

Para los rubros de papelería y tóner se presentan compras en diferentes vigencias, puesto que lo adquirido en el 2021 para tóner y debido a la emergencia sanitaria se pudo consumir durante 2021 y 2022 y lo mismo pasa con el rubro de papelería.

DESCRIPCION	2021	2022
Contrato de tóner	\$152.159.350	N/A
Contrato de papelería	N/A	\$54.699.999

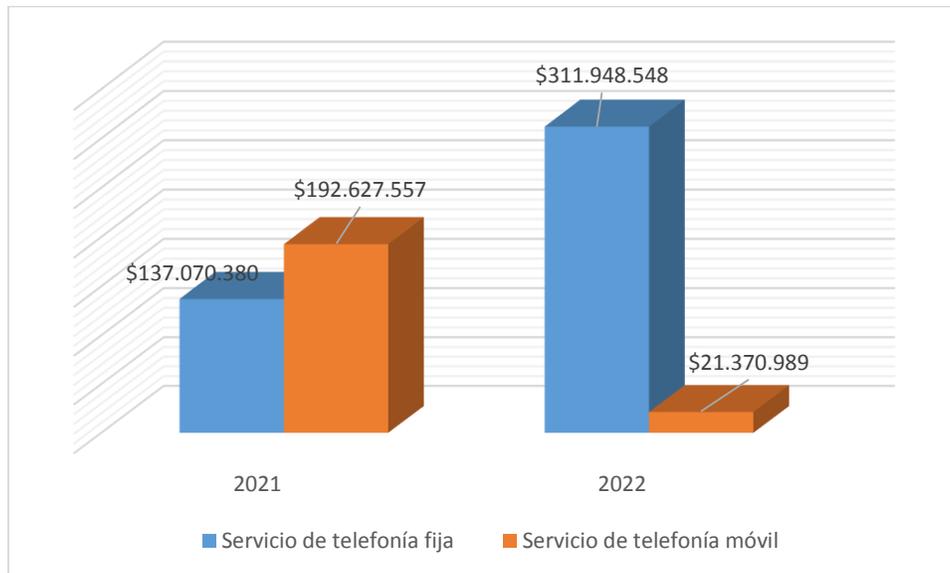
Fuente: Sección de Almacén e Inventarios

8. TELEFONIA FIJA Y CELULAR.



Con respecto a la telefonía celular se presenta una disminución en el rubro de telefonía móvil, a pesar de esta disminución, para el 2022 se evidencia un incremento de \$174.878.168, lo anterior debido a un aumento en las líneas fijas de las diferentes sedes de la universidad.

SERVICIO	2021	2022
Servicio de telefonía fija	\$ 137.070.380	\$ 311.948.548
Servicio de telefonía móvil	\$ 192.627.557	\$ 21.370.989
TOTAL	\$ 329.697.937	\$ 333.319.537



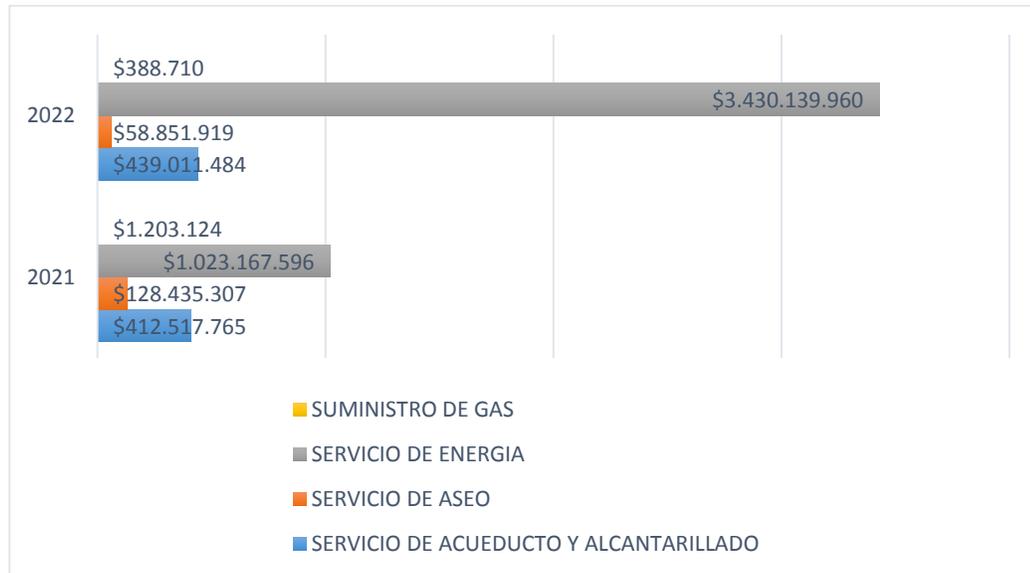
9. SERVICIOS PÚBLICOS.

A continuación se describe el consumo generado por conceptos de servicios públicos demandados por la entidad.

SERVICIOS	2021	2022	VARIACIÓN
SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$412.517.765	\$439.011.484	6%
SERVICIO DE ASEO	\$128.435.307	\$58.851.919	-54%
SERVICIO DE ENERGIA	\$1.023.167.596	\$3.430.139.960	235%



SUMINISTRO DE GAS	\$1.203.124	\$388.710	-68%
TOTAL	\$1.565.323.792	\$3.928.392.073	151%



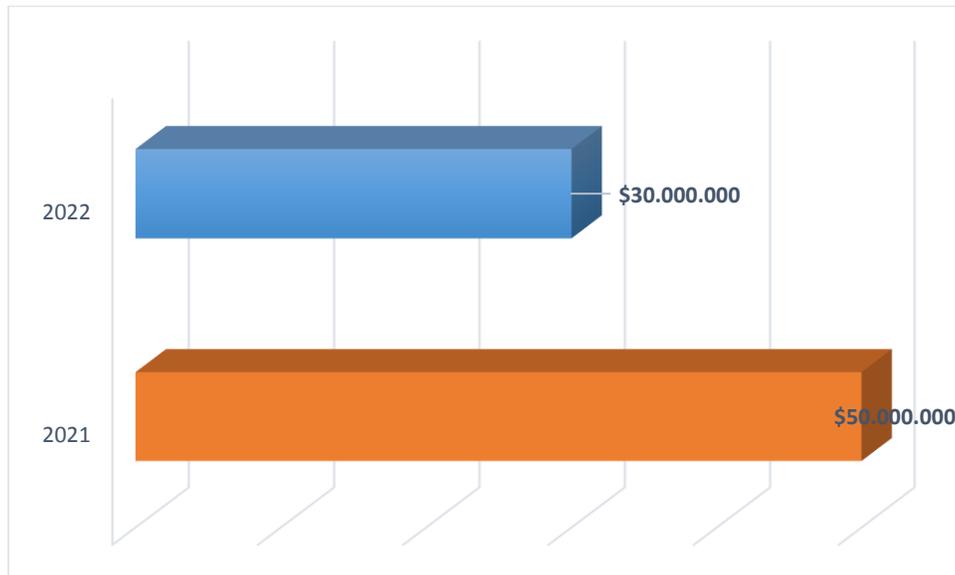
Para los diferentes rubros presentados en la vigencia 2022 y comparados con la vigencia 2021, observamos que el servicio de aseo y suministro de gas, presentan una disminución del 54% y 68% respectivamente, pero de igual manera se observa el incremento en el rubro de energía por un 235%, esta aumento se debe al consumo que se presentó, por el retorno a las actividades presenciales en todas las sedes de la universidad.

10. VEHÍCULOS.

Con relación a los gastos contratados de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, llantas, lubricantes y servicio mecánico para los vehículos del parque automotor de la Universidad Distrital Francisco se presenta una disminución del 20% en el valor mes, como se muestra en la siguiente tabla.



DESCRIPCIÓN	2021	2022
Plazo del contrato	Ocho (08) meses	Seis (06) meses
Valor del contrato	\$ 50.000.000	\$ 30.000.000
Valor mensual	\$ 6.250.000	\$ 5.000.000





CONCLUSIÓN

Desde la aplicación de la Resolución de Rectoría No. 315 del 25 de julio de 2019, vigente al corte del presente informe, la universidad implementó las acciones que permitieron la disminución de rubros establecidos en la resolución mencionada. Por otro lado no todos los rubros presentaron disminución lo que nos llevó a realizar el análisis de las diferentes situaciones que no permitieron lograr este objetivo, concluyendo que para la vigencia 2021 aún se presentaban restricciones por la emergencia sanitaria del COVID 19 y que restringían el funcionamiento normal de algunas actividades de la Universidad, como fueron la no presencia de estudiantes en las sedes, no la utilización de los equipos y áreas destinadas para la formación lo que, a diferencia de los presentado en la vigencia 2022 donde en cabeza del Rector y toda la alta dirección se implementó la estrategia para volver a la presencialidad en todos los frentes de la institución lo que causo el incremento de la demanda de personal para el apoyo en la gestión, energía, telefonía entre otros.

Desde todas las áreas de la universidad se seguirá estableciendo medidas que permitan cumplir con la austeridad del gasto en cumplimiento a los lineamientos nacionales y distritales. Para la vigencia 2023 la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con el apoyo de la Oficina Jurídica y la línea del Rector trabajan en la actualización de la resolución para la austeridad del gasto en la vigencia 2023 buscando en medida el control o la disminución del gasto según el cumplimiento de la misión y visión institucional.